



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ACTA DE ADMISION, HABILITACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 13-2025-OEC-MDI
PRIMERA CONVOCATORIA

SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL
VECINAL TA-570: TRAMO EMP. TA-515 (MIRAVE); - PUENTE ANEXO HIGUERANI – DISTRITO DE ILABAYA –
PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA

A las 08:00 horas del día tres de marzo del año dos mil veinticinco, se constituye el Jefe encargado de la Unidad de Abastecimiento, en calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en este rol se le confiere la responsabilidad de supervisar la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)"; con la finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente.

Se procedió a ingresar a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20449314868	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/02/2025	Válido
2	20604968772	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.	22/02/2025	Válido
3	20610316922	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	25/02/2025	Válido

A continuación, se procedió a ingresar al listado de propuestas presentadas al procedimiento de selección, encontrándose las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604968772	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.	27/02/2025	19:01:17	27/02/2025	19:01:54	Enviado	Valido
2	20610316922	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	27/02/2025	19:21:36	27/02/2025	19:21:55	Enviado	Valido
3	20449314868	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/02/2025	17:59:38	27/02/2025	18:02:07	Enviado	Valido

Acto seguido, se verifica el reporte del Sistema Electrónico de los Resultados del periodo de lances y mejora de precios obteniendo el siguiente orden de prelación:

Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20449314868	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	332350
2	20604968772	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.	333200
3	20610316922	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	339150



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Tras evaluar el resultado del periodo de lances y mejora de precios, se determina que la oferta de menor costo proviene del postor ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con un monto ofertado de S/ 332,350.00 (Trescientos Treinta y Dos Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 soles); y como segundo lugar en orden de prelación se encuentra a ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C., con un monto ofertado de S/ 333,200.00 (Trescientos Treinta y Tres Mil Doscientos con 00/100 soles).

Por lo tanto, se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, conforme lo establece la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN	POSTORES	
	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.
ORDEN DE PRELACIÓN	1°	2°
Documentos de Presentación Obligatoria		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
e) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas de ser el caso. (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA
Requisitos de Habilitación:		
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación". <ul style="list-style-type: none">Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
ESTADO	HABILITADA	HABILITADA

Visto el resultado de la etapa de admisión, se tiene como resultado que los postores: **ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** y **ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.**, quienes ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación respectivamente, se encuentran admitidos y habilitados.

En ese sentido, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 13-2025-OEC-MDI-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del **SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL VECINAL TA-570: TRAMO EMP. TA-515 (MIRAVE); - PUENTE ANEXO HIGUERANI – DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA** al postor **ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** por el monto de **S/ 332,350.00 (Trescientos Treinta y Dos Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el jefe encargado de la Unidad de Abastecimiento, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA


LIC. MIRIAM PATRICIA ARCE CHAMBE
(e) UNIDAD DE ABASTECIMIENTO